INFORME DE EVALUACIÓN

REF.: LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS (LCO) SBE N° 07/2022 - "MONTAJE DE STAND PARA FERIA DE TURISMO FITPAR 2022 Y EXPO HOTEL 2022 VII" – ID N° 418131.

FECHA: 01 DE NOVIEMBRE DE 2022.

CONFORMACION DE LA COMISION EVALUADORA

En cumplimiento a lo dispuesto por Resolución N° 1011/2022 de fecha 21 de setiembre de 2022, que aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se autoriza el llamado para la **LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS (LCO) SBE N° 07/2022 - "MONTAJE DE STAND PARA FERIA DE TURISMO FITPAR 2022 Y EXPO HOTEL 2022 VII" - ID N° 418131** y la Resolución N° 1159/2022 de fecha 25 de octubre de 2022, que designa a los miembros del Comité de Evaluación:

- Econ. Doris Penoni, Directora General de la Dirección General de Productos Turísticos.
- Lic. Juana Quevedo, Directora de la Dirección de Marketing Turístico.
- Lic. Milena Samudio, Secretaria Privada.

ANTECEDENTES

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones el Sistema de Adjudicación es por el **TOTAL**, no se otorgará anticipo y la vigencia de los contratos abiertos definen su fecha de vigencia en el pliego.

MONTO MÍNIMO: Gs. 150.000.000.- (Gs. ciento cincuenta millones)
MONTO MÁXIMO: Gs. 300.000.000.- (Gs. trescientos millones)

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Que, el Departamento de Presupuesto de la Dirección de Finanzas, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas por Memorando DPR N° 204/2022 de fecha 23 de agosto de 2022, informó que el pedido afecta al rubro 267 "PROMOCIONES Y EXPOSICIONES", que cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1202/2022 de fecha 25 de agosto de 2022**, por un monto a ejecutarse en el presente ejercicio fiscal de **Gs. 300.00.000.- (Guaraníes trescientos millones).**

ACTA DE SESIÓN VIRTUAL

Según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 418131 en la ciudad de Asunción, Capital República del Paraguay siendo las 8:30 del día 25 de octubre de 2022, en el domicilio de la Dirección de Contrataciones Públicas, sito EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña, de conformidad a lo establecido en las legislaciones vigentes, finalizó la subasta a la Baja Electrónica de la Licitación Concurso de Ofertas SBE N° 07/2022 "MONTAJE DE STAND PARA FERIA DE TURISMO FITPAR 2022 Y EXPO HOTEL 2022 VII", convocada por la Secretaría Nacional de Turismo, arrojando el siguiente listado de oferentes participantes:

1. COEFICIENTE S.R.L.
2. EOS S.R.L.
3. DEZLING S.A.
4. EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS
5. GARABATO SOCIEDAD ANONIMA.

Debido a la extensión del Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 418131 de fecha 25/10/2022 y teniendo en cuenta que la misma se halla incorporada en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) para la vista del público en general, la misma no es reproducida en este apartado, por consiguiente, el Listado de los mejores lances de cada Proveedor por ítems de la licitación de referencia, se adjunta como Anexo del presente informe de evaluación de ofertas.

ACTO DE APERTURA DE SOBRES

De conformidad al Acta de Apertura de fecha 27 de octubre de 2022, siendo las 09:30 horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, se procedió a la apertura de los sobres presentados para la licitación de referencia, en presencia de los funcionarios de la SENATUR y representantes de los Oferentes, dándose lectura al monto de las mismas como sigue:

Lic. Milena Samudio
Secretaria Privada
SENATUR

Lic. Juana Quevedo
Directora
Dirección de Marketing Turíst
SENATUR

Misión: Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.
Tembipota: *Orehína Tetã Remimoimby omopyendáva Tetãpy jehechauka rehegua política, ombohape, ohechauka, omoakãrapu'ã ha oikuaauka tetã Paraguái tuichakue javeve, tetã ambue ha opavave tavayguakuéra jehasaporãverã.*

ORDEN	EMPRESAS	RUC	MONTO TOTAL OFERTADO	TIPO DE GARANTIA: PÓLIZA
1	EOS S.R.L.	80061451-8	81.700.000	15.000.000
2	EDGAR BERNADIRNO RODRIGUEZ BARRIOS	2515412-5	83.589.500	16.000.000
3	GARABATO SOCIEDAD ANONIMA	80084586-2	83.590.000	15.000.000
4	COEFICIENTE S.R.L.	80019303-2	85.301.250	15.000.000
5	DEZLING S.A.	80096421-7	81.800.000	15.000.000

EN EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS SE HA REALIZADO LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:

- **LA SRA. CYNTHIA BENITEZ CON C.I. N° 4.997.408, REPRESENTANTE DE LA EMPRESA DEZLING S.A., HACE MENCIÓN DE LOS SIGUIENTES PUNTOS:**

En relación a la oferta presentada por la empresa GARABATO S.A.:

- Presenta DDJJ del Articulo 40 vencido

Manifiesta además, que la empresa a la cual se encuentra representado en el presente acto de apertura, adjunta dentro de su oferta la cédula MYPONES con categoría pequeña, así como la Circular DNCP, en la que consta que el SIPE está vinculada con la del MYPIMES, en relación a que en el acta de subasta quedaron en primer lugar, no obstante dicho lugar fue otorgado a la empresa EOS S.R.L, en consideración a lo previamente manifestado.

- **EL SR. DIEGO ISMAEL CANTERO CON C.I. N° 4.174.935, REPRESENTANTE DE LA EMPRESA COEFICIENTE S.R.L., HACE MENCIÓN DE LOS SIGUIENTES PUNTOS:**

En relación a la oferta presentada por la empresa EOS S.R.L.:

- Presenta 2 contratos que avalan experiencia que no alcanza el 50% del monto máximo del llamado, como lo requiere el PBC.
- Presentan balances sin autenticar.

En relación a oferta presentada por la empresa DEZLING S.A.

- No presenta contratos que avalen experiencia
- No presenta balances autenticados

En relación a la oferta presentada por la empresa Edgar Bernardino Rodríguez Barrios:

- No presenta balances autenticados.

En relación a la oferta presentada por la empresa GARABATO S.A.

- No presenta contratos que avalen experiencia
- No presentan balances autenticados

ESTAS OBSERVACIONES SERAN ANALIZADAS POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN EN LOS PUNTOS Y ETAPAS RESPECTIVAS DEL PRESENTE INFORME.

Observación: Respecto a observación realizada por la firma DEZLING S.A., en la que manifiesta que la oferta quedo en primer lugar, no obstante, dicho lugar fue otorgado a la empresa EOS S.R.L. en consideración a lo previamente manifestado.

Lic. Milena Samudio
Secretaría Privada
SENATUR

Lic. Juana Quevedo
Directora
Dirección de Marketing Turístico
SENATUR

Que, es importante recordar, que el proceso de SBE es realizado a través de la plataforma de la entidad rectora en este caso la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, no teniendo ningún tipo de injerencia la convocante en este caso la Secretaria Nacional de Turismo.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 2051/03 y 57° del Decreto N° 2992/19, la verificación realizada en este Acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

EMPRESA	Formulario de Ofertas y planilla de precios	Garantía del Mantenimiento de Oferta	Representación suficiente del firmante de la Oferta	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad
EOS S.R.L.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
EDGAR BERNADIRNO RODRIGUEZ BARRIOS	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
GARABATO SOCIEDAD ANONIMA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
COEFICIENTE S.R.L.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
DEZLING S.A.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

- **EOS S.R.L.**

Verificadas las documentaciones requeridas al oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, y a lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto N° 2992/19** por el cual se reglamenta la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SU LEY MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007.**

Por todo lo expuesto, **NO se encuentran objeciones legales, y en consecuencia se recomienda proceder al análisis técnico de la oferta.**

- **EDGAR BERNADIRNO RODRIGUEZ BARRIOS**

Verificadas las documentaciones requeridas al oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, y a lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto N° 2992/19** por el cual se reglamenta la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SU LEY MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007.**

Por todo lo expuesto, **NO se encuentran objeciones legales, y en consecuencia se recomienda proceder al análisis técnico de la oferta.**

- **GARABATO S.A.**

Verificadas las documentaciones requeridas al oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, y a lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto N° 2992/19** por el cual se reglamenta la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SU LEY MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007.**

Por todo lo expuesto, **NO se encuentran objeciones legales, y en consecuencia se recomienda proceder al análisis técnico de la oferta.**

Lic. Milena Samudio
Secretaria Privada
SENATUR

Lic. Juana Quiñe...
Directora
Dirección de Marketing Turís...
SENATUR

- **COEFICIENTE S.R.L.**

Verificadas las documentaciones requeridas al oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, y a lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto N° 2992/19** por el cual se reglamenta la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SU LEY MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007.**

Por todo lo expuesto, **NO se encuentran objeciones legales, y en consecuencia se recomienda proceder al análisis técnico de la oferta.**

- **DEZLING S.A.**

Verificadas las documentaciones requeridas al oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, y a lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto N° 2992/19** por el cual se reglamenta la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SU LEY MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007.**

Por todo lo expuesto, **NO se encuentran objeciones legales, y en consecuencia se recomienda proceder al análisis técnico de la oferta.**

NO encontrándose objeciones legales, y en consecuencia se recomienda proceder al análisis técnico de la oferta. Nómina de funcionarios para informe SINARH:

Verificación Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y b de la Ley 2051/03".

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Por correo electrónico de fecha 08 de octubre de 2022, se le solicitó a la Dirección de Talento Humano la verificación de los datos en el SINARH:

EOS S.RL.	
Paola Andrea Ovejero Romero	2.223.161
Mario Castro	6.691.559
EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS	
Edgar Bernardino Rodríguez Barrios	2.515.412
GARABATO SOCIEDAD ANONIMA	
Mauricio Alfaro	1.697.711

Lic. Milena Samudio
Secretaría Privada
SENATUR

Lic. Juana Quiñe
Director
Dirección de Marketing Tu
SENATUR

Misión: Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.
Tembipota: *Orehína Tetã Remimoimby omopyendóva Tetãpy jehechauka rehegua política, ombohape, ohechauka, omoakãrapu'ã ha oikuaauka tetã Paraguái tuichakue javeve, tetã ambue ha opavave tavayguakuéra jehasaporãverã.*

Denis Daniel Patrick	6.672.814
COEFICIENTE	
Gloria Beatriz Ocampos	860.149
Hugo Ernesto Lafuente	559.413
DEZLING	
Jimmy Kevin Adorno Ramírez	3.186.523
Hannah Tamar Adorno Ramírez	5.931.801
Roberto Daniel Arana Riquelme	3.382.636

En fecha 27 de octubre de 2022, se solicitó y consultó vía correo electrónico a la Dirección de Talento Humano, reporte del SINARH de los directivos y apoderados de las firmas que presentaron ofertas para la **LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS (LCO) SBE N° 07/2022- "MONTAJE DE STAND PARA FERIA DE TURISMO FITPAR 2022 Y EXPO HOTEL 2022 VII"**, a fin de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/15, por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del Artículo 40 de la ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas.

RESPUESTA: En fecha 27 de octubre de 2022, por medio de un correo electrónico, que fuera impreso y agregado a los antecedentes de **LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS (LCO) SBE N° 07/2022- "MONTAJE DE STAND PARA FERIA DE TURISMO FITPAR 2022 Y EXPO HOTEL 2022 VII"**, la Dirección de Talento Humano, remitió el reporte del SINARH conforme a lo solicitado, no visualizándose vínculos con ningún Organismo o Entidad del Estado por parte de los representantes de los Oferentes. –

7. REGISTRO DE INHABILITADOS.

Se ha consultado el registro de amonestados e inhabilitados del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), con los números de RUC correspondientes de las empresas participantes:

1. EOS S.R.L.
2. EDGAR BERNADINO RODRIGUEZ BARRIOS
3. GARABATO SOCIEDAD ANONIMA
4. COEFICIENTE S.R.L.
5. DEZLING S.A.

De acuerdo a los Registros del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, se constata que las Firmas mencionada más arriba, no forman parte del Registro de Inhabilitados, por tanto, se encuentran habilitadas a presentar ofertas.

8. ACLARACIONES LEGALES Y TÉCNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN:

EOS S.RL.: paola@eos.com.py

Verificadas las Documentaciones de carácter formal, el Comité de Evaluación ha solicitado las siguientes documentaciones, a través de la Nota UOC Senatur N° 603/2022 de fecha 27 de octubre de 2022, vía correo electrónico, remitido en la misma fecha:

- Para contribuyente de IRE GENERAL: Fotocopia autenticada por escribanía del Balance General y Cuadro de Resultados de los tres últimos años 2019,2020,2021, además del Formulario N° 101 y 500. (Presentado ante la Sub. Secretaría de Estado de Tributación).

RESPUESTA: RESPONDIÓ A LO SOLICITADO, EL ANÁLISIS SE ENCUENTRA EN EL PRESENTE INFORME

Lic. Milena Samudio
Secretaria Privada
SENATUR

EOS S.RL.: paola@eos.com.py

- Copia simple de las facturas correspondientes a los Contratos que forman parte de su oferta.
- Desglose de los precios unitarios de la Licitación de referencia, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020 de fecha 07 de mayo de 2020, Artículo 4°: El análisis de los precios, con esta metodología será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que componga la oferta

Lic. Juana Q...
Directora de Marketing T...
SENATUR

y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional. (DE TODOS LOS ITEM)

RESPUESTA: RESPONDIÓ A LO SOLICITADO, EL ANÁLISIS SE ENCUENTRA EN EL PRESENTE INFORME

GARABATO S.A: licitaciones@garabato.com.py

Verificadas las Documentaciones de carácter formal, el Comité de Evaluación ha solicitado las siguientes documentaciones, a través de la Nota UOC Senatur N° 604/2022 de fecha 27 de octubre de 2022, vía correo electrónico, remitido en la misma fecha:

- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)
- Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)
- Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.

RESPUESTA: RESPONDIÓ A LO SOLICITADO, EL ANÁLISIS SE ENCUENTRA EN EL PRESENTE INFORME

NEMPRE PRODUCCIONES: adjudicaciones@nempre.com/licitacion@nempre.com

Verificadas las Documentaciones de carácter formal, el Comité de Evaluación ha solicitado las siguientes documentaciones, a través de la Nota UOC Senatur N° 604/2022 de fecha 27 de octubre de 2022, vía correo electrónico, remitido en la misma fecha:

- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.

RESPUESTA: RESPONDIÓ A LO SOLICITADO, EL ANÁLISIS SE ENCUENTRA EN EL PRESENTE INFORME

DEZLING S.A.: info@dezlingsa.com

Verificadas las Documentaciones de carácter formal, el Comité de Evaluación ha solicitado las siguientes documentaciones, a través de la Nota UOC Senatur N° 604/2022 de fecha 27 de octubre de 2022, vía correo electrónico, remitido en la misma fecha:

- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
- Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.

RESPUESTA: RESPONDIÓ A LO SOLICITADO, EL ANÁLISIS SE ENCUENTRA EN EL PRESENTE INFORME

DEZLING S.A.: info@dezlingsa.com

Verificadas las Documentaciones de carácter formal, el Comité de Evaluación ha solicitado las siguientes documentaciones, a través de la Nota UOC Senatur N° 617/2022 de fecha 28 de octubre de 2022, vía correo electrónico, remitido en la misma fecha:

- Para contribuyente de IRE GENERAL: Fotocopia autenticada por escribanía del Balance General y Cuadro de Resultados de los tres últimos años 2019,2020,2021, además del Formulario N° 101 y 500. (Presentado ante la Sub. Secretaría de Estado de Tributación).
- Para contribuyentes de IRE SIMPLE: Deberán presentar fotocopia autenticada por escribanía de la Declaración Jurada (Formulario 106 y 501) de los años 2019, 2020 y 2021, (Presentado ante la Sub. Secretaría de Estado de Tributación).
- Para contribuyentes de IRP: Deberán presentar fotocopia autenticada por escribanía de la Declaración Jurada (Formulario 104 y 515) de los años 2019, 2020 y 2021. (Presentado ante la Sub. Secretaría de Estado de Tributación).

Lic. Milena Samudio
Secretaría Privada
SENATUR

Lic. Juana Guefe
Directora
Dirección de Marketing T.
SENATUR

- Contribuyentes de exclusivamente IVA General: Deberán presentar fotocopia Declaración Jurada (Formulario 120) de los 36 (treinta y seis) meses correspondientes a los años 2019,2020,2021, autenticada por escribanía de la (Presentado ante la Sub. Secretaría de Estado de Tributación).

- Constancia de RUC o Acta de Constitución.

- Fotocopias de contratos o facturaciones de ventas con instituciones públicas y/o privadas de los años: (2018 y 2019), que demuestren experiencia en montaje de stand en expos y/o ferias nacionales y/o internacionales y/o asesoramiento y/o cobertura de eventos y presentaciones.

- Copia simple de las facturas correspondientes a los Contratos que forman parte de su oferta.

- Desglose de los precios unitarios de la Licitación de referencia, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020 de fecha 07 de mayo de 2020, Artículo 4°: El análisis de los precios, con esta metodología será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional. De sub ítems 2.3, 3.2, 3.3 respectivamente.

RESPUESTA: RESPONDIÓ A LO SOLICITADO, EL ANÁLISIS SE ENCUENTRA EN EL PRESENTE INFORME

9. VERIFICACION DE LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES, FORMALES Y ADICIONALES CON RESPECTO A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Conforme a lo dispuesto en el Art. N° 61 del Decreto N° 2992/2019, se procede a verificar el cumplimiento de los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en este sentido cuanto sigue:

Este Comité procede a verificar los demás documentos presentados por la firma **EOS S.R.L.**, indicados en el Pliego de Bases de Condiciones, visualizándose cuanto sigue:

1.Formulario de Oferta (*) El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE
5. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	CUMPLE
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
7. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE
8. Documentos legales	
8.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	NO CUMPLE (CONSTANCIA SIPE N° 1719979 CON FECHA 26/10/2022, SIENDO LA ETAPA DE COMPETENCIA REALIZADA EN FECHA 25/10/2022 (FECHA POSTERIOR).
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	NO CUMPLE (CONSTANCIA SIPE N° 1719979 CON FECHA 26/10/2022, SIENDO LA ETAPA DE COMPETENCIA REALIZADA EN FECHA 25/10/2022 (FECHA POSTERIOR).

Lic. Milena Samudio
Secretaría Privada
SENATUR

Lic. Juana Queve
Directora
Dirección de Marketing
SENATUR

Misión: Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.

Tembipota: *Orehína Tetã Remimoimby omopyendáva Tetãpy jehechauka rehegua política, ombohape, ohechauka, omoakãrapu'ã ha oikuaauka tetã Paraguái tuichakue javeve, tetã ambue ha opavave tavayguakuéra jehasaporãveré.*

DNCP

GOBIERNO NACIONAL

Sistema de Información de Proveedores del Estado

Constancia N° 1719979

Constata que el Proveedor EOS S.R.L., con RUC 80061451-8, ha incorporado al SIPE, en carácter de Declaración Jurada y bajo su exclusiva responsabilidad la siguiente documentación:

001 - DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y/O PASAPORTE	14-10-2014	14-10-2024		Activo
005 - CONSTANCIA DEL RUC (SET)	26-11-2021	26-11-2022	29-11-2021	Activo
006 - CONSTITUCION O ESTATUTO SOCIAL	22-11-2016		23-04-2018	Activo
012 - DDJJ. ART. 40	19-05-2022	19-11-2022	24-05-2022	Activo
069 - DECLARACION JURADA DE MENORES	19-05-2022	19-11-2022	24-05-2022	Activo
092 - REGISTRO UNICO DEL CONTRIBUYENTE (RUC)	29-06-2019			Activo
166 - DECLARACION JURADA PARA USO DE OFERTA ELECTRONICA	11-10-2021		15-10-2021	Activo
021 - CERTIFICADO DE CUENTA BANCARIA	09-11-2021	09-11-2022	10-11-2021	Activo
046 - CEDULA MIPYMES - VICEMINISTERIO DE MIPYMES (MIC)	26-11-2021	26-11-2022	29-11-2021	Activo
022 - CONSTANCIA DE PRESENTACION DE DDJJ DE PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS PRESTADORAS DEL ESTADO.	09-11-2021		04-04-2022	Activo
015 - PATENTE MUNICIPAL - COMERCIAL	12-07-2022	31-01-2023	11-08-2022	Activo
053 - CONSTANCIA DE REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS - DNPM	18-10-2022	18-10-2024	25-10-2022	Activo
013 - CERTI. DE CUMP. CON EL SEGURO SOCIAL (CONST. DE NO ESTAR INSCRIPTO)	19-10-2022	30-11-2022	25-10-2022	Activo
038 - CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO CONTROVERSIA	19-10-2022	19-11-2022	20-10-2022	Activo
CATEGORIZACION MIPYMES - VICEMINISTERIO MIPYMES - MIC				
PEQUEÑA				

La/s documentación/es mencionada/s, podrá/n ser invocada/s toda vez que en la Constancia del SIPE figure en estado "Activo", sustituyendo la presentación física de la misma, por lo que el proveedor puede acreditar que los documentos se encuentran en el Sistema, para su uso en cualquier proceso administrativo o de Contratación regido por la Ley N° 2051/03, sus modificatorias y reglamentaciones.

Aquellas documentaciones que figuren en el SIPE en estado "Histórico", tendrán validez, conforme a lo dispuesto en el Art. 23 de la Resolución DNCP N°1993/16.

Se encuentra además disponible la siguiente información, la cual es proporcionada por la institución pública competente y extraída de su base de datos:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL - IPS - ESTADO DE CUENTA DE PATRONALES			
Estado Inscripción IPS:	SI	Fecha Alta AOP:	05-07-2016
Cantidad de Empleados:	1	Situación:	Esta al Día

La información de este extracto de la Base de Datos del Instituto de Previsión Social (IPS), no agregado, modificado o manipulado de ninguna manera por esta la DNCP no puede garantizar que el contenido de la información se encuentre permanentemente actualizado. En caso de duda cotejar la información con IPS.

Firma del Representante Legal

1 de 2

26/10/2022

EOS S.R.L.

Que, por lo anteriormente expuesto, tenemos lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Documentos de la Oferta, el cual menciona cuanto sigue: *"...Los oferentes inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) de la DNCP,* ***<u>podrán presentar con su oferta, la constancia firmada emitida a través del SIPE, que reemplazará a los documentos solicitados por la convocante en el presente pliego</u>****"*. Lo subrayado es nuestro.

Que, así tenemos, la constancia SIPE es un documento de la oferta física del oferente, siendo la fecha consignada en la misma posterior a la etapa competitiva (26/10/2022), no se puede corroborar que el oferente se hallaba en cumplimiento al momento de la etapa competitiva.

Que, asimismo, tenemos además lo establecido por Resolución DNCP N° 1399/2020 *"POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS MODALIDADES COMPLEMENTARIAS DE CONTRATACIÓN"*, la cual en su Artículo 57 reza: *"Los documentos que componen la oferta física deberán demostrar que el oferente se encontraba en cumplimiento de los requisitos establecidos en el PBC al momento del inicio de la etapa competitiva de la SBE... "*. Lo subrayado es nuestro.

Que, por lo expuesto, la oferta de la firma **EOS S.R.L. – con RUC 80061451-8, queda DESCALIFICADA.**

Lic. Milena Samudio
Secretaría Privada
SENATUR

Este Comité procede a verificar los demás documentos presentados por la firma **EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS**, indicados en el Pliego de Bases de Condiciones, visualizándose cuanto sigue:

1.Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE

Lic. Juana Quewedo
Directora
Dirección de Marketing Turís
SENATUR

4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	CUMPLE
7. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE
8.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC. (*)	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	CUMPLE

Este Comité procede a verificar los demás documentos presentados por la firma, **GARABATO SOCIEDAD ANONIMA** indicados en el Pliego de Bases de Condiciones, visualizándose cuanto sigue:

1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	CUMPLE
7. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE
9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE

Este Comité procede a verificar los demás documentos presentados por la firma, **COEFICIENTE S.R.L.** indicados en el Pliego de Bases de Condiciones, visualizándose cuanto sigue:

1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	CUMPLE
7. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE
9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	

Lic. Milena Samudio
Secretaría Privada
SENATUR

Lic. Juana Quevedo
Directora
Dirección de Marketing Turístico
SENATUR

Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE

Este Comité procede a verificar los demás documentos presentados por la firma, **DEZLING S.A.** indicados en el Pliego de Bases de Condiciones, visualizándose cuanto sigue:

1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	CUMPLE
7. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE
9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE

De conformidad a las disposiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones Estándar, y concordantes con el Art. 61 del Decreto N° 2992/2019, se elabora el cuadro de ofertas ordenados de menor a mayor:

ORDEN	EMPRESAS	RUC	MONTO TOTAL OFERTADO
1	**EOS S.R.L.**	80061451-8	81.700.000.-
2	**DEZLING S.A.**	80096421-7	81.800.000.-
3	**EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS**	2.515.412-5	83.589.500.-
4	**GARABATO SOCIEDAD ANONIMA**	80084586-2	83.590.000.-
5	**COEFICIENTE S.R.L.**	80019303-2	85.301.250.-

Lic. Milena Samudio
Secretaría Privada
SENATUR

EVALUCION TÉCNICA DE LA OFERTA

De conformidad a lo establecido en el Artículo 61. Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: (...) 3. SE SELECCIONARÁ PROVISORIAMENTE LA OFERTA CON

Lic. Liana Quevedo
Directora
Dirección de Marketing Turístico
SENATUR

EL MENOR PRECIO COMO LA OFERTA EVALUADA COMO LA MÁS BAJA, LA QUE SERÁ ANALIZADA EN DETALLE PARA VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO CON OTROS REQUISITOS DE LA LICITACIÓN TALES COMO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICA, PLAZOS DE ENTREGA, CAPACIDAD FINANCIERA Y TÉCNICA PARA CUMPLIR EL CONTRATO (...) 4. SI DICHA OFERTA CUMPLE SUSTANCIALMENTE SON TODOS ESTOS REQUERIMIENTOS SERÁ DECLARADA COMO LA OFERTA EVALUADA COMO LA MÁS BAJA Y PROPUESTA PARA LA ADJUDICACIÓN.

11. EXPERIENCIA REQUERIDA:

Demostrar experiencia en montaje de stand en expos y/o ferias nacionales y/o internacionales y/o asesoramiento y/o cobertura de eventos y presentaciones; a través de fotocopias de contratos o facturaciones de ventas con instituciones públicas y/o privadas de los años: (2018 y 2019):

DEZLING S.A.	
EXPERIENCIA REQUERIDA	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Constancia de RUC o Acta de Constitución.	CUMPLE
Fotocopias de contratos o facturaciones de ventas con instituciones públicas y/o privadas de los años: (2018 y 2019), que demuestren experiencia en montaje de stand en expos y/o ferias nacionales y/o internacionales y/o asesoramiento y/o cobertura de eventos y presentaciones.	CUMPLE

CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATOS Y /O FACTURAS DE LOS AÑOS 2018 Y 2019		
AÑO	**FACTURA O CONTRATO**	**MONTO**
2018	ARFA S.R.L.	2.235.000
2018	ARFA S.R.L.	3.550.000
2018	PROSAL S.A.	19.800.000
2019	OFI COMPRAS	18.300.000
TOTAL		**43.885.000**

12. CAPACIDAD FINANCIERA:

El Comité de Evaluación procede al ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de la empresa oferente que infiere en este informe, en el marco de la presente licitación, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y las capacidades financieras necesarias para ejecutar el contrato, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones:

DEZLING S.A.							
Ratio de Liquidez	**Ejercicio 2019**	**Ejercicio 2020**	**Ejercicio 2021**	**Promedio**	**Índice**	**Exigido**	**CUMPLE**
Activo Corriente	5.498.884	143.672.588	324.884.837	257.466.418	**4,94**	**Igual o mayor que 1**	
Pasivo Corriente	20.000.000	12.909.727	57.586.514	52.105.232			
Endeudamiento	**Ejercicio 2019**	**Ejercicio 2020**	**Ejercicio 2021**	**Promedio**		**Exigido**	
Pasivo Total	20.000.000	12.909.727	57.586.514	52.105.232	**0,20**	**No mayor a 0,80**	
Activo Total	5.498.884	143.672.588	324.884.837	257.466.418			
Rentabilidad	**Ejercicio 2019**	**Ejercicio 2020**	**Ejercicio 2021**	**Promedio**		**Exigido**	
Utilidad	-44.501.116	58.419.000	66.535.462	36.096.371	**0,14**	**No deberá ser negativo**	
Capital	30.000.000	130.762.861	267.298.323	249.862.302			

Lic. Milena Samudio
Secretaría Privada
SENATUR

Lic. Juana Queve
Directora
Dirección de Marketing
SEN

Misión: Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.
Tembipota: *Orehína Tetã Remimoimby omopyendáva Tetãpy jehechauka rehegua política, ombohape, ohechauka, omoakãrapu'ã ha oikuaauka tetã Paraguái tuichakue javeve, tetã ambue ha opavave tavayguakuéra jehasaporãverã.*

DEZLING S.A.	CUMPLE/NO CUMPLE
Para contribuyente de IRE GENERAL: Fotocopia autenticada por escribanía del Balance General y Cuadro de Resultados de los tres últimos años 2019,2020,2021, además del Formulario N° 101 y 500. (Presentado ante la Sub. Secretaría de Estado de Tributación).	CUMPLE
Para contribuyentes de IRE SIMPLE: Deberán presentar fotocopia autenticada por escribanía de la Declaración Jurada (Formulario 106 y 501) de los años 2019, 2020 y 2021. (Presentado ante la Sub. Secretaría de Estado de Tributación).	N/A
Para contribuyentes de IRP: Deberán presentar fotocopia autenticada por escribanía de la Declaración Jurada (Formulario 104 y 515) de los años 2019, 2020 y 2021. (Presentado ante la Sub. Secretaría de Estado de Tributación).	N/A
Contribuyentes de exclusivamente IVA General: Deberán presentar fotocopia Declaración Jurada (Formulario 120) de los 36 (treinta y seis) meses correspondientes a los años 2019, 2020,2021, autenticada por escribanía de la (Presentado ante la Sub. Secretaría de Estado de Tributación).	N/A

13. EVALUACIÓN DE PRECIOS OFERTADOS:

Se ha realizado la verificación de la oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, procediendo al análisis de los precios ofertados y el mismo no presentan errores aritméticos.

De las ofertas que califican, se analiza en detalle para verificar el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y el cumplimiento de las especificaciones técnicas, constatándose que:

- **DEZLING S.A.** Presenta su oferta por un monto total de Gs. 81.800.000.- (guaraníes, ochenta y un millones ochocientos mil) IVA Incluido.

En tal sentido, este Comité de Evaluación, considera que los precios ofertados de cada Ítem, son razonables y aceptables y están debidamente justificados, por lo cual se considera que es de cumplimiento posible en su totalidad.

14. RESOLUCION DNCP 849/2015

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha realizado lo procedimientos pertinentes en referencia al posible oferente recomendado para la adjudicación de la **LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS (LCO) SBE N° 07/2022 "MONTAJE DE STAND PARA FERIA DE TURISMO FITPAR 2022 Y EXPO HOTEL 2022 VII- ID 418131,** no encontrando disconformidades al oferente y se confirma que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis:

En primer lugar, los oferentes han proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

Inciso a): Se verificó los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40. **(No se encuentra comprendido).**

Inciso b): Se verificó, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH. **(No se visualiza en la base de datos.).**

15. RECOMENDACIÓN:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. N° 4 PRINCIPIOS GENERALES DE LA LEY 2051/03 y su Decreto Reglamentario, El Pliego de Bases y Condiciones con sus respectivas Adendas y la Resoluciones que se encuentran vigentes, se eleva a consideración de la Máxima Autoridad el presente Informe de Evaluación con la sugerencia de:

Art. 1ª) ADJUDICAR la **LICITACION CONCURSO DE OFERTAS (LCO) SBE N° 07/2022 "MONTAJE DE STAND PARA FERIA DE TURISMO FITPAR 2022 Y EXPO HOTEL 2022 VII" - ID 418131** a la firma **DEZLING S.A – con RUC N° 80096421-7,** por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro:

Monto Total Adjudicado en la **LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS (LCO) SBE N° 07/2022 "MONTAJE DE STAND PARA FERIA DE TURISMO FITPAR 2022 Y EXPO HOTEL 2022 VII"- ID 418131: POR UN MONTO MINIMO DE Gs. 150.000.000.- IVA INCLUIDO (Gs. ciento cincuenta millones) y un MONTO MÁXIMO DE Gs. 300.000.000.- IVA INCLUIDO. - (guaraníes, trescientos**

Lic. Milena Samudio
Secretaría Privada
SENATUR

Lic. Juana Q...
Directora
Dirección de Marketing
SENATUR

millones) IVA INCLUIDO.

Finalmente, en fecha 28 de octubre de 2022, se da por concluida la evaluación, conforme a los criterios establecidos en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Comité de Evaluación constituido por Resolución N° 1159/2.022.

- La Econ. Doris Penoni, Directora General de la Dirección General de Productos Turísticos, no procedió a la firma del presente Informe de Evaluación, teniendo en cuenta que la misma se encuentra fuera del País, desde el 31 de octubre al viernes 11 de noviembre del corriente, por motivo de comisión de servicio, el motivo se detalla en el correo adjunto.

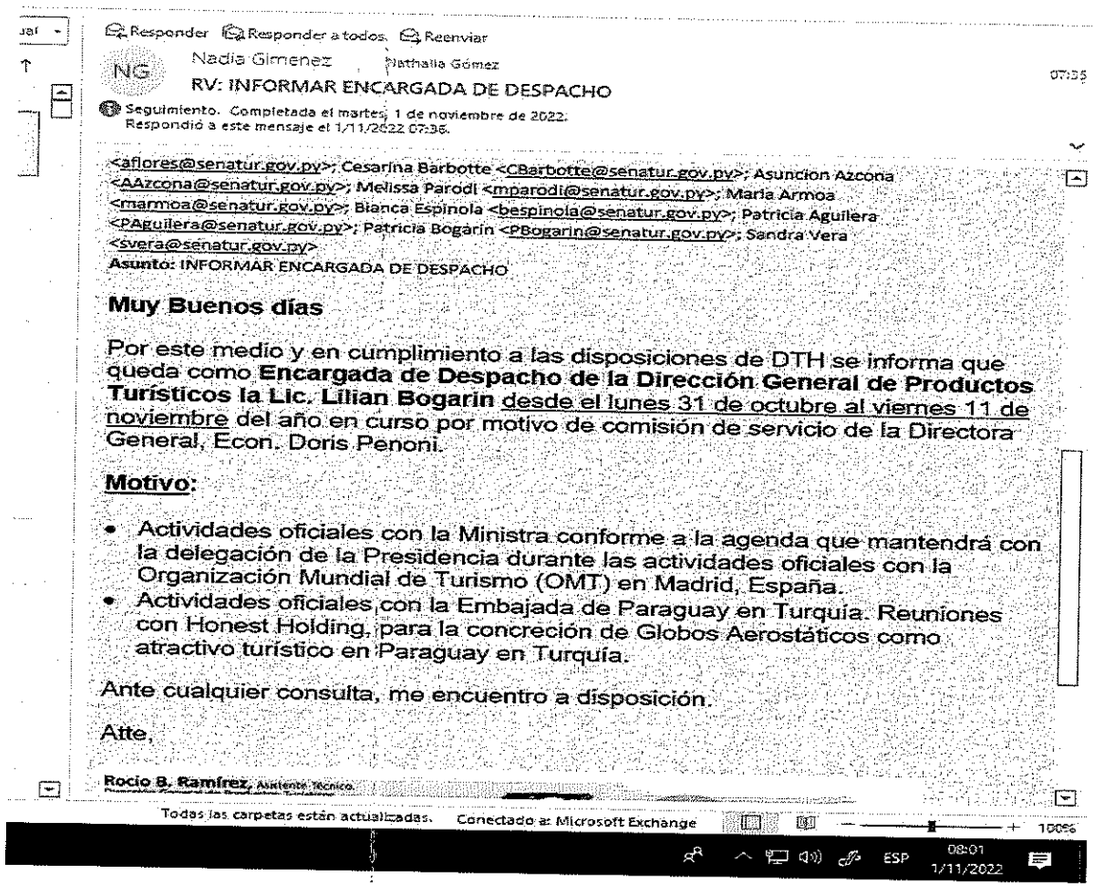

Responder Responder a todos Reenviar

NG Nadia Gimenez Nathalia Gómez 07:35

RV: INFORMAR ENCARGADA DE DESPACHO

Seguimiento. Completada el martes, 1 de noviembre de 2022.
Respondió a este mensaje el 1/11/2022 07:36.

<aflores@senatur.gov.py>; Cesarina Barbotte <CBarbotte@senatur.gov.py>; Asuncion Azcona <AAzcona@senatur.gov.py>; Melissa Parodi <mparodi@senatur.gov.py>; Maria Armoa <marmoa@senatur.gov.py>; Blanca Espinola <bespinola@senatur.gov.py>; Patricia Aguilera <PAguilera@senatur.gov.py>; Patricia Bogarin <PBogarin@senatur.gov.py>; Sandra Vera <svera@senatur.gov.py>
Asunto: INFORMAR ENCARGADA DE DESPACHO

Muy Buenos días

Por este medio y en cumplimiento a las disposiciones de DTH se informa que queda como **Encargada de Despacho de la Dirección General de Productos Turísticos la Lic. Lilian Bogarin** desde el lunes 31 de octubre al viernes 11 de noviembre del año en curso por motivo de comisión de servicio de la Directora General, Econ. Doris Penoni.

Motivo:

- Actividades oficiales con la Ministra conforme a la agenda que mantendrá con la delegación de la Presidencia durante las actividades oficiales con la Organización Mundial de Turismo (OMT) en Madrid, España.
- Actividades oficiales con la Embajada de Paraguay en Turquía. Reuniones con Honest Holding, para la concreción de Globos Aerostáticos como atractivo turístico en Paraguay en Turquía.

Ante cualquier consulta, me encuentro a disposición.

Atte,

Rocio B. Ramírez, Asistente Técnico.

Todas las carpetas están actualizadas. Conectado a: Microsoft Exchange 100%

ESP 08:01 1/11/2022

Es nuestro informe.

Lic. Milena Samudio
Secretaría Privada
SENATUR

Lic. Juana Q...
Directora
Dirección de Marketing
SENATUR

PARAGUAY

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS (LCO-SBE) N° 07/2022 "MONTAJE DE STAND PARA FERIA DE TURISMO FITPAR 2022 Y EXPO HOTEL 2022 VII" - ID 418.131

CUADRO ADJUDICADO

						DEZLING S.A			
ITEM	COD DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANT.	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	Precio Referencial	Variación %
1	90151802-031	Servicios de montaje y desmontaje para evento - Area de atención al público visitante					1.255.500		
1.1		Mostrador de atención es temático de cartón corrugado (counter). Medida mínima de 1,5 m de largo x 0.85 m alto con impresión de diseño de imágenes que proveerá la SENATUR	Unidad	unidad	1	1.201.500	1.201.500	1.602.000	-25%
1.2		Banquetas altas para mostradores.	Unidad	unidad	1	54.000	54.000	72.000	-25%
2	90151802-031	Servicio de montaje y Desmontaje para evento - Area de reuniones de la SENATUR					796.250		
2.1		Sillones dobles	Unidad	unidad	1	81.000	81.000	108.000	-25%
2.2		Mesa baja	Unidad	unidad	1	67.500	67.500	90.000	-25%
2.3		Camineros de encaje jú	Unidad	unidad		20.000	20.000	18.000	11%
2.4		Ornamentación: artesanía en barro pequeñas entre 15cm y 20cm de altura. Ejemplos: pesebre tradicional, bailarinas con traje típico paraguayo, vasijas, todas de barro, en un rango entre 15cm y 20cm de altura.	Unidad	EVENTO		506.250	506.250	675.000	-25%
2.5		Tachos de residuos de cartón corrugado, con logo marca país impreso.	Unidad	EVENTO		121.500	121.500	162.000	-25%
3	90151802-031	Servicio de montaje y desmontaje para evento - Gráfica General					34.308.250		
3.1		Impresión de imágenes y otros aplicados sobre los mostradores con imágenes proveídas por la SENATUR.	Unidad de Medida Global	EVENTO		945.000	945.000	1.260.000	-25%
3.2		Impresión de imágenes y otros aplicados sobre laterales de la estructura stand con imágenes proveídas por la SENATUR. 30 ml lineales x 3 m de altura	Unidad de Medida Global	EVENTO		13.564.500	13.564.500	21.060.000	-36%

3.3		La Cenefa tendrá 8 m de largo x 1 m de alto. Sera portante, apoyada sobre pilares de metal.Debera contener la palabra PARAGUAY (MARCA PAÍS CON LOGO) en letras corporeas con luces backlight .Estará ubicada a partir de 3 m del nivel del piso para arriba.	Unidad de Medida Global	EVENTO		12.178.750	12.178.750	18.240.000	-33%
3.4		CENEFA: estará retirada 0,60 cm de la linea del ancho del stand (por fuera - ver ubicación en diseño). El color sera definido por la SENATUR.	Unidad de Medida Global	EVENTO		4.320.000	4.320.000	5.760.000	-25%
3.5		CENEFA: Se deberá montar una cenefa con nombre y logo de la SENATUR, iluminado en forma frontlight, cuyo isotipo proveerá la SENATUR	Unidad de Medida Global	EVENTO		2.160.000	2.160.000	2.880.000	-25%
3.6		Diseño a cargo de la empresa.	Unidad de Medida Global	EVENTO		1.140.000	1.140.000	1.520.000	-25%
4	90151802-031	Sevicios de montaje y desmontaje para evento - Estructuras y Gráfica especifica					1.026.000		
4.1		Diseño e impresión de imagines y logotipos que proveerá la SENATUR aplicado a la impresión en lonas vinilicas, cenefa y mostradores de todo el stand.	Unidad de Medida Global	EVENTO		810.000	810.000	1.080.000	-25%
4.2		Cartelería colgante relacionada a redes sociales, según diseño.	Unidad	EVENTO		216.000	216.000	288.000	-25%
5	90151802-031	Sevicios de montaje y desmontaje para evento - Áreas temáticas/Vivenciales - Experiencia Gastronómica					14.910.750		
5.1		Mostrador modular negro. Material: compacto fenólico y aluminio 150 cm (largo) x 50 cm (ancho) x 95 cm (alto). El mismo llevará el logo de Turismo Gastronómico según diseño e imágenes a definir.	Unidad	EVENTO		3.105.000	3.105.000	4.140.000	-25%

5.2		Mostrador modular de acero inoxidable, en forma de C (ver diseño en planta) Material compacto fenólico y acero inoxidable 3.00m (largo) x 50 cm (ancho) x 95 cm (alto). El mismo llevará imágenes a definir según diseño.	Unidad	EVENTO		4.860.000	4.860.000	6.480.000	-25%
5.3		Estanterías de hierro con 4 estantes de madera 200 cm de altura x 130 cm ancho x 45 cm de profundidad. Según diseño aprobado por la SENATUR	Unidad	EVENTO		2.295.000	2.295.000	3.060.000	-25%
5.4		Exibidor de madera de 4 estantes con medidas de 1,50 mts. 40 cm de ancho lateral y 50 cm de ancho frontal. Según diseño aprobado por la SENATUR	Unidad	EVENTO		1.485.000	1.485.000	1.980.000	-25%
5.5		Cocina/Placa de inducción con 2 placas, en concepto de locación	Unidad	EVENTO		162.000	162.000	216.000	-25%
5.6		Microonda de 36LTS, en concepto de locación	Unidad	EVENTO		81.000	81.000	108.000	-25%
5.7		Horno eléctrico de 70LTS 300°C, en concepto de locación.	Unidad	EVENTO		81.000	81.000	108.000	-25%
5.8		Heladera de 400LTS, en concepto de locación	Unidad	EVENTO		324.000	324.000	432.000	-25%
5.9		Visicoolers de 300LTS, en concepto de locación	Unidad	EVENTO		324.000	324.000	432.000	-25%
5.10		Calentadores de comida de 4LTS, en concepto de locación.	Unidad	EVENTO		607.500	607.500	810.000	-25%
5.11		Bufeteras individuales, en concepto de locación.	Unidad	EVENTO		472.500	472.500	630.000	-25%
5.12		Conexión eléctrica con 4 tomas corriente mínimo y alargadores.	Unidad	EVENTO		978.750	978.750	1.305.000	-25%
5.13		Tachos de residuos de metal con tapa a pedal.	Unidad	EVENTO		135.000	135.000	180.000	-25%
6	90151802-031	Sevicios de montaje y desmontaje para evento - Depósito del Área Temática					7.413.750		
6.1		Área cerrada (puerta con picaporte y cerradura con llaves)	Unidad	EVENTO		3.105.000	3.105.000	4.140.000	-25%
6.2		Mesas de apoyo 180 cm (largo) x 90 cm (ancho) x 76 cm (alto).	Unidad	EVENTO		1.755.000	1.755.000	2.340.000	-25%

6.3		Estantería para guardar equipos y utensilios.	Unidad	EVENTO		1.575.000	1.575.000	2.100.000	-25%
6.4		Conexión eléctrica con 4 tomas corrientes mínimo y alargadores.	Unidad	EVENTO		978.750	978.750	1.305.000	-25%
7	90151802-031	Sevicios de montaje y desmontaje para evento - Piso					3.240.000		
7.1		La totalidad de la superficie de los 80 m2, deberá estar cubierta con moqueta ferial.	Unidad de Medida Global	EVENTO		3.240.000	3.240.000	4.320.000	-25%
8	90151802-031	Sevicios de montaje y desmontaje para evento - Iluminación y Electricidad	Unidad	EVENTO			2.094.500		
8.1		Iluminación general a un promedio de 100 watts por m2	Unidad	EVENTO		270.000	270.000	360.000	-25%
8.2		Lámparas embutidas de 75w distribuidas según necesidad en el área techada.	Unidad	EVENTO		202.500	202.500	270.000	-25%
8.3		Lámparas de brazo de 100 watts montadas para iluminación de cenefas y gráficas.	Unidad	EVENTO		337.500	337.500	450.000	-25%
8.4		Instalación electrica con toma corriente y lumínica con reflectores de 500 watts.	Unidad	EVENTO		680.000	680.000	608.000	12%
8.5		Toma corrientes en: zócalo frontal para pantalla HD, en área de depósito (al menos 4 bocas).	Unidad	EVENTO		202.500	202.500	270.000	-25%
8.6		Todo el area del stand estará bien iluminado, con luces direccionadas led	Unidad	EVENTO		342.000	342.000	456.000	-25%
9	90151802-031	Sevicios de montaje y desmontaje para evento - Servicios adicionales	Unidad	EVENTO			16.815.000		
9.1		Provisión eléctrica (básica y adicional)	Unidad	EVENTO		202.500	202.500	270.000	-25%
9.2		Servicio de limpieza la noche anterior a la apertura y durante la feria, la cantidad de veces según necesidad	Unidad de Medida Global	EVENTO		412.500	412.500	550.000	-25%
9.3		Servicio de mantenimiento en feria y presencia permantente de personal de apoyo	Unidad de Medida Global	EVENTO		412.500	412.500	550.000	-25%
9.4		Servicio de internet WIFI para uso en REDES SOCIALES	Unidad de Medida Global	EVENTO		495.000	495.000	660.000	-25%

9.5		Anfitrión con traje de personaje de ?buen anfitrión? (según modelo que se adjunta para confeccionar), posterior al evento quedará para la Senatur	Unidad	EVENTO		1.875.000	1.875.000	2.500.000	-25%
9.6		Creación de un juego interactivo para el tótem	Unidad	EVENTO		2.887.500	2.887.500	3.850.000	-25%
9.7		TOTEM: Traslado de Totem ubicado en la SENATUR (planta baja) La empresa adjudicada deberá trasladar e instalar puesta en marcha y en funcionamiento y regreso al finalazar la exposicion.	Unidad	EVENTO		810.000	810.000	1.080.000	-25%
9.8		Pantalla LED 4 mt. De base x 2 mt de altura ubicada según diseño del plano.	Unidad	EVENTO		2.700.000	2.700.000	3.600.000	-25%
9.9		Transmisión en vivo de las actividades dentro del stand en la pantalla LED	Unidad	EVENTO		675.000	675.000	900.000	-25%
9.10		PANTALLA: Colocación de un plasma led de 50 pulgadas	Unidad	EVENTO		405.000	405.000	540.000	-25%
9.11		Contratacion de Bianca Orqueda, cantante Nivacié	Unidad	EVENTO		5.940.000	5.940.000	7.920.000	-25%
						PRECIO TOTAL:	**81.800.000**		

PARAGUAY

TETÃPY JEHECHAUKA Sambyhyha
Secretaría NACIONAL DE TURISMO

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CUADRO COMPARATIVO LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS (LCO-SBE) Nº 07/2022 "MONTAJE DE STAND PARA FERIA DE TURISMO FITPAR 2022 Y EXPO HOTEL 2022 VII" - ID 418.131

						EOS S.R.L				DEZLING S.A				NEMPRE PRODUCCIONES				COEFICIENTE S.R.L				GARABATO S.A			
ÍTEM	COD DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANT.	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	Precio Referencial	Variación %	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	Precio Referencial	Variación %	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	Precio Referencial	Variación %	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	Precio Referencial	Variación %	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	Precio Referencial	Variación %
1	90151802-031	Sevicios de montaje y desmontaje para evento - Área de atención al público visitante					1.205.280				1.255.500				1.870.200				1.255.500				1.211.976		
1.1		Mostrador de atención es temático de cartón corrugado (counter). Medida mínima de 1,5 m de largo x 0.85 m alto con impresión de diseño de imágenes que proveerá la SENATUR	Unidad	unidad	1	1.153.440	1.153.440	1.602.000	-28%	1.201.500	1.201.500	1.602.000	-25%	1.762.200	1.762.200	1.602.000	10%	1.201.000	1.201.000	1.602.000	-25%	1.159.848	1.159.848	1.602.000	-28%
1.2		Banquetas altas para mostradores.	Unidad	unidad	1	51.840	51.840	72.000	-28%	54.000	54.000	72.000	-25%	108.000	108.000	72.000	50%	54.000	54.000	72.000	-25%	52.128	52.128	72.000	-28%
2	90151802-031	Servicio de montaje y Desmontaje para evento - Área de reuniones de la SENATUR					758.160				796.250				1.015.740				789.750				762.372		
2.1		Sillones dobles	Unidad	unidad	1	77.760	77.760	108.000	-28%	81.000	81.000	108.000	-25%	162.000	162.000	108.000	50%	81.000	81.000	108.000	-25%	78.192	78.192	108.000	-28%
2.2		Mesa baja	Unidad	unidad	1	64.800	64.800	90.000	-28%	67.500	67.500	90.000	-25%	135.000	135.000	90.000	50%	67.000	67.000	90.000	-26%	65.160	65.160	90.000	-28%
2.3		Camineros de encaje jú	Unidad	unidad		12.960	12.960	18.000	-28%	20.000	20.000	18.000	11%	27.000	27.000	18.000	50%	13.500	13.500	18.000	-25%	13.032	13.032	18.000	-28%
2.4		Ornamentación: artesanía en barro pequeñas entre 15cm y 20cm de altura. Ejemplos: pesebre tradicional, bailarinas con traje típico paraguayo, vasijas, todas de barro, en un rango entre 15cm y 20cm de altura.	Unidad	EVENTO		486.000	486.000	675.000	-28%	506.250	506.250	675.000	-25%	506.250	506.250	675.000	-25%	506.250	506.250	675.000	-25%	488.700	488.700	675.000	-28%
2.5		Tachos de residuos de cartón corrugado, con logo marca país impreso.	Unidad	EVENTO		116.640	116.640	162.000	-28%	121.500	121.500	162.000	-25%	185.490	185.490	162.000	15%	121.500	121.500	162.000	-25%	117.288	117.288	162.000	-28%
3	90151802-031	Servicio de montaje y desmontaje para evento - Gráfica General					36.355.400				34.308.250				28.705.410				39.066.000				33.887.620		
3.1		Impresión de imágenes y otros aplicados sobre los mostradores con imágenes proveídas por la SENATUR.	Unidad de Medida Global	EVENTO		907.200	907.200	1.260.000	-28%	945.000	945.000	1.260.000	-25%	945.000	945.000	1.260.000	-25%	945.000	945.000	1.260.000	-25%	912.240	912.240	1.260.000	-28%
3.2		Impresión de imágenes y otros aplicados sobre laterales de la estructura stand con imágenes proveídas por la SENATUR. 30 ml lineales x 3 m de altura	Unidad de Medida Global	EVENTO		15.000.200	15.000.200	21.060.000	-29%	13.564.500	13.564.500	21.060.000	-36%	10.444.410	10.444.410	21.060.000	-50%	15.795.000	15.795.000	21.060.000	-25%	12.413.780	12.413.780	21.060.000	-41%
3.3		La Cenefa tendrá 8 m de largo x 1 m de alto. Sera portante, apoyada sobre pilares de metal.Debera contener la palabra PARAGUAY (MARCA PAÍS CON LOGO) en letras corporeas con luces backlight .Estará ubicada a partir de 3 m del nivel del piso para arriba.	Unidad de Medida Global	EVENTO		13.132.800	13.132.800	18.240.000	-28%	12.178.750	12.178.750	18.240.000	-33%	9.120.000	9.120.000	18.240.000	-50%	13.680.000	13.680.000	18.240.000	-25%	13.205.760	13.205.760	18.240.000	-28%
3.4		CENEFA: estará retirada 0,60 cm de la línea del ancho del stand (por fuera - ver ubicación en diseño). El color sera definido por la SENATUR.	Unidad de Medida Global	EVENTO		4.147.200	4.147.200	5.760.000	-28%	4.320.000	4.320.000	5.760.000	-25%	4.320.000	4.320.000	5.760.000	-25%	4.320.000	4.320.000	5.760.000	-25%	4.170.240	4.170.240	5.760.000	-28%

3.5		CENEFA: Se deberá montar una cenefa con nombre y logo de la SENATUR, iluminado en forma frontlight, cuyo isotipo proveerá la SENATUR	Unidad de Medida Global	EVENTO		2.073.600	2.073.600	2.880.000	-28%	2.160.000	2.160.000	2.880.000	-25%	2.736.000	2.736.000	2.880.000	-5%	2.160.000	2.160.000	2.880.000	-25%	2.085.120	2.085.120	2.880.000	-28%
3.6		Diseño a cargo de la empresa.	Unidad de Medida Global	EVENTO		1.094.400	1.094.400	1.520.000	-28%	1.140.000	1.140.000	1.520.000	-25%	1.140.000	1.140.000	1.520.000	-25%	1.140.000	1.140.000	1.520.000	-25%	1.100.480	1.100.480	1.520.000	-28%
4	90151802-031	Sevicios de montaje y desmontaje para evento - Estructuras y Gráfica específica					984.960				1.026.000				1.227.600								990.432		
4.1		Diseño e impresión de imagines y logotipos que proveerá la SENATUR aplicado a la impresión en lonas vinilicas, cenefa y mostradores de todo el stand.	Unidad de Medida Global	EVENTO		777.600	777.600	1.080.000	-28%	810.000	810.000	1.080.000	-25%	810.000	810.000	1.080.000	-25%	810.000	810.000	1.080.000	-25%	781.920	781.920	1.080.000	-28%
4.2		Cartelería colgante relacionada a redes sociales, según diseño.	Unidad	EVENTO		207.360	207.360	288.000	-28%	216.000	216.000	288.000	-25%	417.600	417.600	288.000	45%	216.000	216.000	288.000	-25%	208.512	208.512	288.000	-28%
5	90151802-031	Sevicios de montaje y desmontaje para evento - Áreas temáticas/Vivenciales - Experiencia Gastronómica					14.314.320				14.910.750				17.161.290				14.910.750				14.393.844		
5.1		Mostrador modular negro. Material: compacto fenólico y aluminio 150 cm (largo) x 50 cm (ancho) x 95 cm (alto). El mismo llevará el logo de Turismo Gastronómico según diseño e imágenes a definir.	Unidad	EVENTO		2.980.800	2.980.800	4.140.000	-28%	3.105.000	3.105.000	4.140.000	-25%	3.933.000	3.933.000	4.140.000	-5%	3.105.000	3.105.000	4.140.000	-25%	2.997.360	2.997.360	4.140.000	-28%
5.2		Mostrador modular de acero inoxidable, en forma de C (ver diseño en planta) Material compacto fenólico y acero inoxidable 3.00m (largo) x 50 cm (ancho) x 95 cm (alto). El mismo llevará imágenes a definir según diseño.	Unidad	EVENTO		4.665.600	4.665.600	6.480.000	-28%	4.860.000	4.860.000	6.480.000	-25%	4.860.000	4.860.000	6.480.000	-25%	4.860.000	4.860.000	6.480.000	-25%	4.691.520	4.691.520	6.480.000	-28%
5.3		Estanterías de hierro con 4 estantes de madera 200 cm de altura x 130 cm ancho x 45 cm de profundidad. Según diseño aprobado por la SENATUR	Unidad	EVENTO		2.203.200	2.203.200	3.060.000	-28%	2.295.000	2.295.000	3.060.000	-25%	2.907.000	2.907.000	3.060.000	-5%	2.295.000	2.295.000	3.060.000	-25%	2.215.440	2.215.440	3.060.000	-28%
5.4		Exibidor de madera de 4 estantes con medidas de 1,50 mts. 40 cm de ancho lateral y 50 cm de ancho frontal. Según diseño aprobado por la SENATUR	Unidad	EVENTO		1.425.600	1.425.600	1.980.000	-28%	1.485.000	1.485.000	1.980.000	-25%	1.881.000	1.881.000	1.980.000	-5%	1.485.000	1.485.000	1.980.000	-25%	1.433.520	1.433.520	1.980.000	-28%
5.5		Cocina/Placa de inducción con 2 placas, en concepto de locación	Unidad	EVENTO		155.520	155.520	216.000	-28%	162.000	162.000	216.000	-25%	247.320	247.320	216.000	15%	162.000	162.000	216.000	-25%	156.384	156.384	216.000	-28%
5.6		Microonda de 36LTS, en concepto de locación	Unidad	EVENTO		77.760	77.760	108.000	-28%	81.000	81.000	108.000	-25%	123.660	123.660	108.000	15%	81.000	81.000	108.000	-25%	78.192	78.192	108.000	-28%
5.7		Horno eléctrico de 70LTS 300°C, en concepto de locación.	Unidad	EVENTO		77.760	77.760	108.000	-28%	81.000	81.000	108.000	-25%	123.660	123.660	108.000	15%	81.000	81.000	108.000	-25%	78.192	78.192	108.000	-28%
5.8		Heladera de 400LTS, en concepto de locación	Unidad	EVENTO		311.040	311.040	432.000	-28%	324.000	324.000	432.000	-25%	410.400	410.400	432.000	-5%	324.000	324.000	432.000	-25%	312.768	312.768	432.000	-28%
5.9		Visicoolers de 300LTS, en concepto de locación	Unidad	EVENTO		311.040	311.040	432.000	-28%	324.000	324.000	432.000	-25%	410.400	410.400	432.000	-5%	324.000	324.000	432.000	-25%	312.768	312.768	432.000	-28%
5.10		Calentadores de comida de 4LTS, en concepto de locación.	Unidad	EVENTO		583.200	583.200	810.000	-28%	607.500	607.500	810.000	-25%	607.500	607.500	810.000	-25%	607.500	607.500	810.000	-25%	586.440	586.440	810.000	-28%
5.11		Bufeteras individuales, en concepto de locación.	Unidad	EVENTO		453.600	453.600	630.000	-28%	472.500	472.500	630.000	-25%	472.500	472.500	630.000	-25%	472.500	472.500	630.000	-25%	456.120	456.120	630.000	-28%
5.12		Conexión eléctrica con 4 tomas corriente mínimo y alargadores.	Unidad	EVENTO		939.600	939.600	1.305.000	-28%	978.750	978.750	1.305.000	-25%	978.750	978.750	1.305.000	-25%	978.750	978.750	1.305.000	-25%	944.820	944.820	1.305.000	-28%
5.13		Tachos de residuos de metal con tapa a pedal.	Unidad	EVENTO		129.600	129.600	180.000	-28%	135.000	135.000	180.000	-25%	206.100	206.100	180.000	15%	135.000	135.000	180.000	-25%	130.320	130.320	180.000	-28%

6	90151802-031	Sevicios de montaje y desmontaje para evento - Depósito del Área Temática					7.117.200				7.413.750				9.129.750				7.413.750				7.156.740		
6.1		Área cerrada (puerta con picaporte y cerradura con llaves)	Unidad	EVENTO		2.980.800	2.980.800	4.140.000	-28%	3.105.000	3.105.000	4.140.000	-25%	3.933.000	3.933.000	4.140.000	-5%	3.105.000	3.105.000	4.140.000	-25%	2.997.360	2.997.360	4.140.000	-28%
6.2		Mesas de apoyo 180 cm (largo) x 90 cm (ancho) x 76 cm (alto).	Unidad	EVENTO		1.684.800	1.684.800	2.340.000	-28%	1.755.000	1.755.000	2.340.000	-25%	2.223.000	2.223.000	2.340.000	-5%	1.755.000	1.755.000	2.340.000	-25%	1.694.160	1.694.160	2.340.000	-28%
6.3		Estantería para guardar equipos y utensilios.	Unidad	EVENTO		1.512.000	1.512.000	2.100.000	-28%	1.575.000	1.575.000	2.100.000	-25%	1.995.000	1.995.000	2.100.000	-5%	1.575.000	1.575.000	2.100.000	-25%	1.520.400	1.520.400	2.100.000	-28%
6.4		Conexión eléctrica con 4 tomas corrientes mínimo y alargadores.	Unidad	EVENTO		939.600	939.600	1.305.000	-28%	978.750	978.750	1.305.000	-25%	978.750	978.750	1.305.000	-25%	978.750	978.750	1.305.000	-25%	944.820	944.820	1.305.000	-28%
7	90151802-031	Sevicios de montaje y desmontaje para evento - Piso					3.110.400				3.240.000				3.240.000				3.240.000				3.127.680		
7.1		La totalidad de la superficie de los 80 m2, deberá estar cubierta con moqueta ferial.	Unidad de Medida Global	EVENTO		3.110.400	3.110.400	4.320.000	-28%	3.240.000	3.240.000	4.320.000	-25%	3.240.000	3.240.000	4.320.000	-25%	3.240.000	3.240.000	4.320.000	-25%	3.127.680	3.127.680	4.320.000	-28%
8	90151802-031	Sevicios de montaje y desmontaje para evento - Iluminación y Electricidad	Unidad	EVENTO			1.738.080				2.034.500				2.599.510				1.810.500				1.747.736		
8.1		Iluminación general a un promedio de 100 watts por m2	Unidad	EVENTO		259.200	259.200	360.000	-28%	270.000	270.000	360.000	-25%	342.000	342.000	360.000	-5%	270.000	270.000	360.000	-25%	260.640	260.640	360.000	-28%
8.2		Lámparas embutidas de 75w distribuidas según necesidad en el área techada.	Unidad	EVENTO		194.400	194.400	270.000	-28%	202.500	202.500	270.000	-25%	309.150	309.150	270.000	15%	202.500	202.500	270.000	-25%	195.480	195.480	270.000	-28%
8.3		Lámparas de brazo de 100 watts montadas para iluminación de cenefas y gráficas.	Unidad	EVENTO		324.000	324.000	450.000	-28%	337.500	337.500	450.000	-25%	427.500	427.500	450.000	-5%	337.500	337.500	450.000	-25%	325.800	325.800	450.000	-28%
8.4		Instalación electrica con toma corriente y luminica con reflectores de 500 watts.	Unidad	EVENTO		437.760	437.760	608.000	-28%	680.000	680.000	608.000	12%	696.160	696.160	608.000	15%	456.000	456.000	608.000	-25%	440.192	440.192	608.000	-28%
8.5		Toma corrientes en: zócalo frontal para pantalla HD, en área de depósito (al menos 4 bocas).	Unidad	EVENTO		194.400	194.400	270.000	-28%	202.500	202.500	270.000	-25%	391.500	391.500	270.000	45%	202.500	202.500	270.000	-25%	195.480	195.480	270.000	-28%
8.6		Todo el area del stand estará bien iluminado, con luces direccionadas led	Unidad	EVENTO		328.320	328.320	456.000	-28%	342.000	342.000	456.000	-25%	433.200	433.200	456.000	-5%	342.000	342.000	456.000	-25%	330.144	330.144	456.000	-28%
9	90151802-031	Sevicios de montaje y desmontaje para evento - Servicios adicionales	Unidad	EVENTO			16.116.200				16.815.000				18.640.000				16.815.000				20.311.600		
9.1		Provisión eléctrica (básica y adicional)	Unidad	EVENTO		194.400	194.400	270.000	-28%	202.500	202.500	270.000	-25%	391.500	391.500	270.000	45%	202.500	202.500	270.000	-25%	195.480	195.480	270.000	-28%
9.2		Servicio de limpieza la noche anterior a la apertura y durante la feria, la cantidad de veces según necesidad	Unidad de Medida Global	EVENTO		396.000	396.000	550.000	-28%	412.500	412.500	550.000	-25%	412.500	412.500	550.000	-25%	412.500	412.500	550.000	-25%	398.200	398.200	550.000	-28%
9.3		Servicio de mantenimiento en feria y presencia permantente de personal de apoyo	Unidad de Medida Global	EVENTO		396.000	396.000	550.000	-28%	412.500	412.500	550.000	-25%	412.500	412.500	550.000	-25%	412.500	412.500	550.000	-25%	398.200	398.200	550.000	-28%
9.4		Servicio de Internet WIFI para uso en REDES SOCIALES	Unidad de Medida Global	EVENTO		475.200	475.200	660.000	-28%	495.000	495.000	660.000	-25%	627.000	627.000	660.000	-5%	495.000	495.000	660.000	-25%	477.840	477.840	660.000	-28%
9.5		Anfitrión con traje de personaje de ?buen anfitrión? (según modelo que se adjunta para confeccionar), posterior al evento quedará para la Senatur	Unidad	EVENTO		1.800.000	1.800.000	2.500.000	-28%	1.875.000	1.875.000	2.500.000	-25%	2.375.000	2.375.000	2.500.000	-5%	1.875.000	1.875.000	2.500.000	-25%	1.810.000	1.810.000	2.500.000	-28%
9.6		Creación de un juego interactivo para el tótem	Unidad	EVENTO		2.772.000	2.772.000	3.850.000	-28%	2.887.500	2.887.500	3.850.000	-25%	3.657.500	3.657.500	3.850.000	-5%	2.887.500	2.887.500	3.850.000	-25%	2.787.400	2.787.400	3.850.000	-28%

9.7		TOTEM: Traslado de Totem ubicado en la SENATUR (planta baja) La empresa adjudicada deberá trasladar e instalar puesta en marcha y en funcionamiento y regreso al finalazar la exposicion.	Unidad	EVENTO		777.600	777.600	1.080.000	-28%	810.000	810.000	1.080.000	-25%	324.000	324.000	1.080.000	-70%	810.000	810.000	1.080.000	-25%	781.920	781.920	1.080.000	-28%
9.8		Pantalla LED 4 mt. De base x 2 mt de altura ubicada según diseño del plano.	Unidad	EVENTO		2.565.800	2.565.800	3.600.000	-29%	2.700.000	2.700.000	3.600.000	-25%	3.420.000	3.420.000	3.600.000	-5%	2.700.000	2.700.000	3.600.000	-25%	4.500.000	4.500.000	3.600.000	25%
9.9		Transmisión en vivo de las actividades dentro del stand en la pantalla LED	Unidad	EVENTO		648.000	648.000	900.000	-28%	675.000	675.000	900.000	-25%	675.000	675.000	900.000	-25%	675.000	675.000	900.000	-25%	651.600	651.600	900.000	-28%
9.10		PANTALLA: Colocación de un plasma led de 50 pulgadas	Unidad	EVENTO		388.800	388.800	540.000	-28%	405.000	405.000	540.000	-25%	405.000	405.000	540.000	-25%	405.000	405.000	540.000	-25%	390.960	390.960	540.000	-28%
9.11		Contratacion de Blanca Orqueda, cantante Nivaclé	Unidad	EVENTO		5.702.400	5.702.400	7.920.000	-28%	5.940.000	5.940.000	7.920.000	-25%	5.940.000	5.940.000	7.920.000	-25%	5.940.000	5.940.000	7.920.000	-25%	7.920.000	7.920.000	7.920.000	0%
						PRECIO TOTAL:	81.700.000			PRECIO TOTAL:	81.800.000			Precio Total:	83.589.500			Precio Total:	85.301.250			Precio Total:	83.590.000		